Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Pimentel 3 junio 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000092-2025-MDP/A [34745 - 13]

VISTO:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0060-2023-MDP/A

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 094-2025-MDP/GM [34745 - 5]

INFORME N° 056-2025-MDP/GDS-SGPS [34745 - 7]

INFORME N° 0408-2025-MDP/GDS [34745 - 8]

INFORME LEGAL N° 0277-2025-MDP/OGAJ [34745 - 11]

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;
Que, de acuerdo con el art. 6 de la Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el art. 43 de la precitada norma;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2023-MDP/A de fecha 30 de enero 2023, se designa al señor JOSE ALBERTO FIESTAS QUEREVALU COMO RESPONSABLE DE LA OFICNA MUNICIPAL DE ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LAS RESPONSABILIDADES DE LA OMAPED Y DEMAS NORMAS AL RESPECTO, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 02 DE NERO DEL AÑO 2023";

Que, mediante Resolucion de Gerencia Municipal N° 094-2025-MDP/GM [34745 - 5] de fecha 15 de mayo del 2025, se conforma la Unidad Funcional denominada "Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)", adscrita a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pimentel, asignando como Coordinadora de la Unidad Funcional “Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)” a doña Maritza Edith Valerio Requiz;

Que, mediante Informe N° 056-2025-MDP/GDS-SGPS [34745 - 7] de fecha 20 de mayo del 2025, suscrito por Maritza Edith Valerio Requiz hace de conocimiento que *(...) en aras de no incurrir en una aceptación indebida de cargo, ya que el responsable de la OMAPED, fue designado con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0060-2023-MDP/A, de fecha 30 de enero 2023, en cuyo “ARTICULO PRIMERO resuelve: DESIGNAR, AL SEÑOR JOSE ALBERTO FIESTAS QUEREVALU COMO RESPONSABLE DE LA OFICNA MUNICIPAL DE ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL (...). Asimismo indica que, con RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 094-2025-MDP/GM [34745-5] de fecha 15 de mayo del 2025 NO se deja sin efecto la designación realizada mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0060-2023-MDP/A. Solicitando* se realicen las aclaraciones respecto a lo señalado, con la finalidad de no incurrir en alguna falta administrativa o delito*;*

Que, mediante Informe N° 0408-2025-MDP/GDS [34745 - 8] de fecha 27 de mayo del 2025, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita se deje sin efecto RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0060-2023-MDP/A, de fecha 30 de enero 2023, en cuyo “ARTICULO PRIMERO resuelve: DESIGNAR, AL SEÑOR JOSE ALBERTO FIESTAS QUEREVALU COMO RESPONSABLE DE LA OFICNA MUNICIPAL DE ATENCION

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000092-2025-MDP/A [34745 - 13]

DE LAS PERSONAS CON DISCPACIDAD (OMAPED), teniendo en cuenta que ya se encuuentra vigente la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000094-2025-MDP/GM [34745 - 5] de fecha 15 de mayo del 2025, donde se le asigna como Coordinadora de la Unidad Funcional “Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)” a doña Maritza Edith Valerio Requiz;

Que, mediante Informe Legal N° 0277-2025-MDP/OGAJ [34745 - 11] de fecha 29 de mayo del 2025, la Oficina General de Asesoria Juridica hace de conocimiento que, *(...) de realizada la revisión minuciosa ha verificado que lo solicitado por el Gerente de Desarrollo Social, mediante INFORME N° 000408-2025-MDP/GDS [34745 - 8] de fecha 27 de mayo del 2025, resulta PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0060-2023-MDP/A, de fecha 30 de enero 2023, teniendo en cuenta que ya se encuentra vigente la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000094-2025-MDP/GM [34745 - 5] de fecha 15 de mayo del 2025, donde se le ASIGNA como Coordinadora de la Unidad Funcional “Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)” a doña Maritza Edith Valerio Requiz con DNI 41227509 (...);*

Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0060-2023-MDP/A, de fecha 30 de enero 2023, en conformidad con el INFORME N° 000408-2025-MDP/GDS [34745 - 8] de fecha 27 de mayo del 2025, teniendo en cuenta que ya se encuentra vigente la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000094-2025-MDP/GM [34745 - 5] de fecha 15 de mayo del 2025, donde se le ASIGNA como Coordinadora de la Unidad Funcional “Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)” a doña Maritza Edith Valerio Requiz con DNI 41227509 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente informe.

ARTICULO 2o.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTICULO 3o.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE
Fecha y hora de proceso: 03/06/2025 - 10:54:45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
  ARTURO AGUILAR LARREA
  GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000092-2025-MDP/A [34745 - 13]

02-06-2025 / 16:15:20

- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
02-06-2025 / 16:26:07

- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
MAYRA TERESA DE JESUS VELEZMORO DELGADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
02-06-2025 / 15:57:17

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
02-06-2025 / 16:00:01